

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2019**

El pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial del presupuesto general del ayuntamiento de Armiñón para el ejercicio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 9/1991, de 25 de marzo, Presupuestaria de la Entidades Locales, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales podrá ser examinado y se podrán presentar reclamaciones ante el pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

En Armiñón, a 14 de marzo de 2019

El Alcalde

JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ